

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA COFAXCOMP, EIRL, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-02-2019, EFECTUADO PARA LA “ADQUISICIÓN DE BULTOS Y MOCHILAS PARA LAPTOPS EDENORTE DOMINICANA 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha cinco (06) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **COFAXCOMP, EIRL; PRODACOM, S.R.L. y CECOMSA, S.R.L.**
- 2.- En fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **COFAXCOMP, EIRL; PRODACOM, S.R.L.; Y CECOMSA, S.R.L.** A través del portal transaccional se recibió de forma digital las ofertas de los oferentes: **INVERSIONES VARGAS SANTIAGO INVARSANTI,S.R.L. y GRUPO TIMOTEO,S.R.L.**
- 3.- En fecha quince (15) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-02-2019**. En la misma fueron descalificadas las ofertas presentadas por **INVERSIONES VARGAS SANTIAGO INVARSANTI,S.R.L. y GRUPO TIMOTEO,S.R.L.**, ya que los mismos no presentaron las fichas técnicas, tal y cómo se requería en la invitación, de manera obligatoria.

4.- En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), la Gerencia de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología y Comunicación emitió el informe técnico en el cual indican que los oferentes **COFAXCOMP, EIRL; PRODACOM, S.R.L; Y CECOMSA, S.R.L**, cumple técnicamente con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

5.- En fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **COFAXCOMP, EIRL; PRODACOM, S.R.L; Y CECOMSA, S.R.L**, no presentaron satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso **EDN-CM-02-2019**, siendo estas faltas subsanables, se procedió en esta misma fecha, a solicitar la subsanación de las mismas mediante carta simple.

6.- Los oferentes **PRODACOM, S.R.L Y CECOMSA, S.R.L**, no subsanaron las credenciales solicitadas; mientras que el oferente **COFAXCOMP, EIRL**, subsanó satisfactoriamente la documentación requerida.

7.- En fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los ítems indicados más adelante, a la empresa **COFAXCOMP, EIRL**, que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso, para los ítems adjudicados.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDN-CM-02-2019**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE BULTOS Y MOCHILAS PARA LAPTOPS EDENORTE DOMINICANA 2019”**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **COFAXCOMP, EIRL** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDN-CM-02-2019** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE BULTOS Y MOCHILAS PARA LAPTOPS EDENORTE DOMINICANA 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

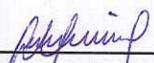
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **COFAXCOMP, EIRL** los ítems descritos más adelante, los cuales cumplen con lo requerido en este proceso **EDN-CM-02-2019 "ADQUISICIÓN DE BULTOS Y MOCHILAS PARA LAPTOPS EDENORTE DOMINICANA 2019", PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total **SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$70,800.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

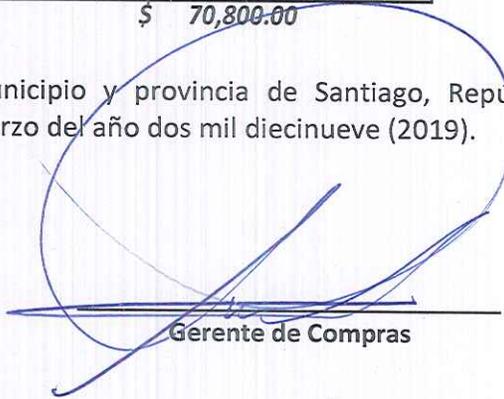
CÓDIGO MATERIAL	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	OFERTA ECONÓMICA			EVALUACIÓN TÉCNICA
				PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	PRECIO UNT. CON IMPUESTOS	TOTAL(RD\$) CON IMPUESTOS	
2011599	Mochila para Laptop	Unidad	25	1,250.00	1,475.00	\$ 36,875.00	CUMPLE
2006588	Bulto para Computadora Portátil	Unidad	25	1,150.00	1,357.00	\$ 33,925.00	CUMPLE

\$ 70,800.00

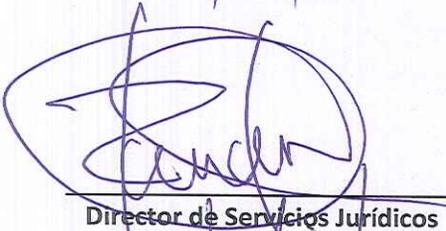
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



 Director de Finanzas



 Gerente de Compras



 Director de Servicios Jurídicos



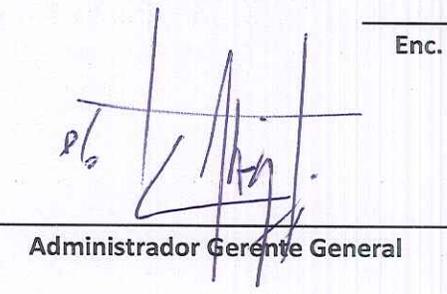
 Director de Planificación



 Director de Logística



 Enc. Libre Acceso a la Información



 Administrador Gerente General

ESTADO DE CUENTAS Y COMPARACIONES DE EJERCICIOS DE LOS EJERCICIOS
 EJERCICIOS PREVIOS

El presente informe contiene el resultado de la auditoría de cuentas de los ejercicios anteriores y de los ejercicios en curso, así como de las cuentas de los ejercicios anteriores y de los ejercicios en curso, así como de las cuentas de los ejercicios anteriores y de los ejercicios en curso.

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Activos	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
Pasivos	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000

[Handwritten signature]
 Director General

[Handwritten signature]
 Director General